



## JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veinticinco (25) agosto de dos mil veintidós (2022)

**Rad. No. 2022-00169**

**Téngase por notificada** a la demandada **Ruth Natalia García Vargas** quien se notificó de manera personal tal y como consta a folios 09,10 y 11 del expediente digital de fecha 23 de junio de 2022.

Seguidamente, se reconoce personería a las profesionales en derecho **Dra. Angie Tatiana Asprilla Mosquera (principal) y Dra. Jessica Milena Sosa Saldaña** (sustituta) como abogadas de la demandada atrás citada, en los términos y para los efectos del mandato otorgado, quienes contestaron la demanda oponiéndose a las súplicas del libelo y excepcionando.

Cumple señalar que las togadas no pueden actuar simultáneamente.

**No obstante**, estando el presente asunto al despacho para efectos de resolver respecto de la excepciones propuestas por la demanda, se advierte a folios 14 y 15 del expediente digital, peticiones respecto a la terminación del proceso por pago total de la obligación, así las cosas y luego de verificarse por este juzgador, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar terminado el proceso ejecutivo de la referencia, por pago total de las obligación.

**SEGUNDO:** Decretar la cancelación de las medidas de embargo y secuestro, captura, que se encuentren vigentes. En el evento de existir remanentes póngase a disposición del Juzgado correspondiente. Líbrense las comunicaciones pertinentes por secretaría.

**TERCERO:** Dejar las constancias pertinentes respecto al título, comoquiera que el mismo fue aportado de manera digital.

**CUARTO:** Sin condena en costas.

**QUINTO:** Cumplido lo anterior ARCHÍVESE las presentes diligencias.

Notifíquese,

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.068  
Fijado hoy 26 de agosto de 2022 a la hora de las 8:00 AM

  
Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaría